

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Abril del 2011

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
ANA LILIAN GUZMAN DE HERNANDEZ	2009065933	01-APR-11

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las dos horas y veintisiete minutos del día uno de abril de dos mil once.

Como lo pide la señora ANA LILIAN GUZMAN DE HERNANDEZ en escrito presentado al número: 2011055785 a las diez horas y treinta y siete minutos del día quince de marzo de dos mil once, titular de la empresa COMERCIAL HERNANDEZ con Matrícula de Empresa No. 2009065933 inscrita al número 36 del libro 220 del folio 73 al folio 74 con fecha veinte de octubre de dos mil nueve ubicada en COLONIA EL ALAMO, CALLE SAN RAFAEL, METRO COMERCIAL APOPA LOCAL 2, del domicilio de APOPA, departamento de SAN SALVADOR, local 001) ubicado en 4ª CALLE PONIENTE, L-2, FRENTE AL PARQUE DE AGUILARES, CONTIGUO AL BANCO CITI GROUP DE EL SALVADOR, del domicilio de AGUILARES, departamento de SAN SALVADOR, y local 002) COLONIA EL ALAMO, CALLE SAN RAFAEL, METRO COMERCIAL APOPA LOCAL 2, del domicilio de APOPA, departamento de SAN SALVADOR, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCALES ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 13 DEL LIBRO 248 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 27 AL FOLIO 28 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, uno de abril de dos mil once.

LIC. JOSE MAURICIO EMILIO SERMEÑO PEREZ
REGISTRADOR
*/MSantos

Nombre	Matrícula	Cancelada
MARIO REYES GALLO	2007058266	06-APR-11

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y catorce minutos del día seis de abril de dos mil once.

Como lo pide el señor MARIO REYES GALLO, en escrito presentado al número: 2011049814, a las quince horas y cuarenta y un minutos del día veintisiete de enero de dos mil once, titular de la empresa MARIO REYES GALLO con Matrícula de Empresa No. 2007058266 inscrita al número 232 del libro 148 del folio 465 al folio 466, con fecha seis de abril de dos mil once, situada en CARRETERA PANAMERICANA SALIDA A LA UNION, CALLE MONTE GRANDE N° 1101, SAN MIGUEL, del domicilio SAN MIGUEL, SAN MIGUEL, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 46 DEL LIBRO 248 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 93 AL FOLIO 94 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, seis de abril de dos mil once .

LIC. JOSE MAURICIO EMILIO SERMEÑO PEREZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
NELLY ELENA ROJAS LEMUS	2006055594	11-APR-11

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y veintinueve minutos del día once de abril de dos mil once.

Como lo pide la señora NELLY ELENA ROJAS LEMUS en escrito presentado al número: 2011050614 a las catorce horas y cuarenta y siete minutos del día treinta y uno de enero de dos mil once, titular de la empresa denominada CENTRO INTEGRAL DE COMUNICACIONES Y PERIODISMO, con Matrícula de Empresa No. 2006055594 inscrita al número 189 del libro 100 del folio 379 al folio 380 con fecha once de abril de dos mil once, ubicada en CALLE SAN ANTONIO ABAD, RESIDENCIAL MONTE FRESCO, PASAJE GRANADA, N° 99, SAN SALVADOR, expresando que dicha empresa dejara de funcionar como comerciante individual y se constituirá como Sociedad Anonima, por lo tanto CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA, de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 79 DEL LIBRO 248 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 159 AL FOLIO 160 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, once de abril de dos mil once.

LIC. JOSE MAURICIO EMILIO SERMEÑO PÉREZ
REGISTRADOR/*REMT.

Nombre	Matrícula	Cancelada
CEREALES JOSE	2010069818	29-APR-11

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de abril de dos mil once.

Como lo pide el señor(a) JOSE ARMANDO PEREZ GUILLEN en escrito presentado al número: 2011058870 a las quince horas y cincuenta y un minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil once, titular de la empresa CEREALES JOSE con Matrícula de Empresa No. 2010069818 inscrita al número 194 del libro 240 del folio 387 al folio 388 con fecha veinticinco de noviembre de dos mil diez; ubicada en 6ª CALLE PONIENTE Y 15 AVENIDA SUR N° 901, SAN SALVADOR .- CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 201 DEL LIBRO 248 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 403 AL FOLIO 404 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintinueve de abril de dos mil once .

NOTIFIQUESE.

RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Marzo del 2011

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
ANA ELSY BENITEZ SORTO	2001031016	01-MAR-11

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día uno de marzo de dos mil once.

Como lo pide la señora ANA ELSY BENITEZ SORTO, en escrito presentado al número: 2011054506 a las nueve horas y cinco minutos del día uno de marzo de dos mil once, titular de la empresa ANA ELSY BENITEZ SORTO con Matrícula de Empresa No. 2001031016 inscrita al número 25 del libro 216 del folio 51 al folio 52 con fecha veintiseis de agosto de dos mil nueve, ubicada en BARRIO EL CENTRO, 1ª CALLE PONIENTE N° 2-2, LA UNION, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio. NOTIFIQUESE

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 235 DEL LIBRO 245 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 470 AL FOLIO 471 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, uno de marzo de dos mil once.

LIC. JOSE MAURICIO EMILIO SERMEÑO PEREZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
GASOLINERA ESSO COLON	2008061191	03-MAR-11

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las un horas y trece minutos del día tres de marzo de dos mil once.

Como lo pide el señor JORGE ALBERTO MAYEN LUCERO, en escrito presentado al número: 2011048431 a las catorce horas y treinta y ocho minutos del día diez de enero de dos mil once, titular de la empresa GASOLINERA ESSO COLON con Matrícula de Empresa No. 2008061191 inscrita al número 23 del libro 190 del folio 47 al folio 48 con fecha veintinueve de septiembre del dos mil ocho, situada en CALLE JOSE MARIANO MENDEZ PONIENTE Y AVENIDA FRAY FELIPE DE JESUS MORAGA SUR ESQUINA, SANTA ANA del domicilio SANTA ANA, SANTA ANA, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio. NOTIFIQUESE.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 28 DEL LIBRO 246 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 57 AL FOLIO 58 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, tres de marzo de dos mil once .

LIC. JOSE MAURICIO EMILIO SERMEÑO PEREZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
JOSE ARTURO RODRIGUEZ MARTINEZ	2008062772	08-MAR-11

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y veintidós minutos del día ocho de marzo de dos mil once.

Como lo pide el señor JOSE ARTURO RODRIGUEZ MARTINEZ, en escrito presentado al número: 2010046077 a las once horas y dos minutos del día quince de

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

diciembre de dos mil diez, titular de la empresa JOSE ARTURO RODRIGUEZ MARTINEZ con Matrícula de Empresa No. 2008062772 inscrita al número 172 del libro 193 del folio 345 al folio 346 con fecha ocho de marzo de dos mil once, ubicada en URBANIZACION COLINAS DE SAN JOSE, POLIGONO "A", 1ª AVENIDA SUR, Nº 2, SANTA TECLA, LA LIBERTAD CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 89 DEL LIBRO 246 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 179 AL FOLIO 180 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, ocho de marzo de dos mil once .

NOTIFIQUESE.

LIC. DAVID OSWALDO ESCOBAR MENENDEZ
REGISTRADOR
*FPERL.-

Nombre	Matrícula	Cancelada
KRAISE	2010067823	08-MAR-11

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las dos horas y dieciséis minutos del día ocho de marzo de dos mil once.

Como lo pide el señor RUBEN ANTONIO HERNANDEZ VASQUEZ, en escrito presentado al número: 2010045914 a las nueve horas y cincuenta y tres minutos del día catorce de diciembre de dos mil diez, titular de la empresa denominada: KRAISE con Matrícula de Empresa No. 2010067823 inscrita al número 145 del libro 227 del folio 291 al folio 292 con fecha nueve de marzo de dos mil diez, ubicada en CALLE CHILTUPAN SUR Y 17 AVENIDA NORTE, CENTR COMERCIAL MERLIOT NIVEL 200, SANTA TECLA, LA LIBERTAD, que se dedica a ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO DENTRO DEL LOCAL, y local 001) ubicado en CALLE CHILTUPAN SUR Y 17 AVENIDA NORTE, CENTR COMERCIAL MERLIOT NIVEL 200, SANTA TECLA, LA LIBERTAD, que se dedica a ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO DENTRO DEL LOCAL; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 105 DEL LIBRO 246 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 211 AL FOLIO 212 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, ocho de marzo de dos mil once.

LIC. DAVID OSWALDO ESCOBAR MENENDEZ
REGISTRADOR
EC.

Nombre	Matrícula	Cancelada
MARIO JUAN CARLOS CORNEJO GARCIA	2002041132	08-MAR-11

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las cuatro horas y cuarenta y tres minutos del día ocho de marzo de dos mil once.

Como lo pide el señor MARIO JUAN CARLOS CORNEJO GARCIA en escrito presentado al número: 2010047295 a las ocho horas y cuarenta minutos del día veintidós de diciembre de dos mil diez, titular de la empresa LA PAVA con Matrícula de Empresa No. 2002041132 inscrita al número 186 del libro 45 del folio 373 al folio 374 con fecha ocho de marzo de dos mil once ubicada en COLONIA JARDIN DE MERLIOT, CALLE QUEQUEISQUE, POLIGONO "G" Nº 40, del domicilio de NUEVA SAN SALVADOR, LA LIBERTAD. CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 116 DEL LIBRO 246 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 233 AL FOLIO 234 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, ocho de marzo de dos mil once .

NOTIFIQUESE.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

LIC. DAVID OSWALDO ESCOBAR MENENDEZ
REGISTRADOR
*FPERL.-

Nombre	Matrícula	Cancelada
JORGE ALBERTO RIVERA MARTINEZ	1997028556	11-MAR-11

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las ocho horas y veintiséis minutos del día once de marzo de dos mil once.

Como lo pide el señor(a) JORGE ALBERTO RIVERA MARTINEZ en escrito presentado al número: 2011054790 a las diez horas y veintiocho minutos del día tres de marzo de dos mil once, titular de la empresa JORGE ALBERTO RIVERA MARTINEZ con Matrícula de Empresa No. 1997028556 inscrita al número 112 del libro 50 del folio 225 al folio 226 con fecha diecisiete febrero de dos mil tres ubicada en BARRIO SANTO DOMINGO, CANDELARIA DE LA FRONTERA, SANTA ANA del domicilio de CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 190 DEL LIBRO 246 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 381 AL FOLIO 382 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, once de marzo de dos mil once .

NOTIFIQUESE.

RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
JOSE EVELIO MENJIVAR ORELLANA	2002024035	11-MAR-11

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y cuarenta y cuatro minutos del día once de marzo de dos mil once.

Como lo pide el señor(a) JOSE EVELIO MENJIVAR en escrito presentado al número: 2011050315 a las nueve horas y treinta y siete minutos del día treinta y uno de enero de dos mil once, titular de la empresa JOSE EVELIO MENJIVAR ORELLANA con Matrícula de Empresa No. 2002024035 inscrita al número 233 del libro 100 del folio 467 al folio 468 con fecha cuatro de enero de dos mil seis, ubicada en INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL, ILOBASCO, CABAÑAS.- CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 202 DEL LIBRO 246 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 405 AL FOLIO 406 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, once de marzo de dos mil once .

NOTIFIQUESE.

RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
RICARDO BERNARDO BARAHONA MEJIA	2004051982	17-MAR-11

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y treinta y cinco minutos del día diecisiete de marzo de dos mil once.

Como lo pide el señor RICARDO BERNARDO BARAHONA MEJIA en escrito presentado al número: 2010020214 a las trece horas y veintiocho minutos del día catorce de junio de dos mil diez, titular de la empresa GEMELAS IMPORT, con Matrícula de Empresa No. 2004051982 inscrita al número 149 del libro 61 del folio 299 al folio 300 con fecha nueve de enero de dos mil cuatro, ubicada en BARRIO SAN JACINTO, REPARTO SANTA CLARA, PASAJE LAS AMAPOLAS N° 16, SAN SALVADOR, con actividad económica: COMPRAVENTA DE AUTOMOVILES, y local 001) ubicado en BARRIO SAN JACINTO, REPARTO SANTA CLARA, PASAJE LAS AMAPOLAS N° 16, SAN SALVADOR, con actividad económica: COMPRAVENTA DE AUTOMOVILES; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 43 DEL LIBRO 247 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 87 AL FOLIO 88 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, diecisiete de marzo de dos mil once .

LIC. DAVID OSWALDO ESCOBAR MENENDEZ

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

REGISTRADOR
EC.

Nombre	Matrícula	Cancelada
MARINA GUADALUPE TURCIOS DE MARQUEZ	1997028638	28-MAR-11

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y cuarenta y cuatro minutos del día veintiocho de marzo de dos mil once.

Como lo pide el señor(a) MARINA GUADALUPE TURCIOS DE MARQUEZ en escrito presentado al número: 2011057109 a las once horas y dieciséis minutos del día veintiocho de marzo de dos mil once, titular de la empresa MARINA GUADALUPE TURCIOS DE MARQUEZ con Matrícula de Empresa No. 1997028638 inscrita al número 222 del libro 150 del folio 445 al folio 446 con fecha nueve, de julio, de dos siete, ubicada en CANTON LOURDES, 2ª AVENIDA NORTE N° 2-7, COLON, LA LIBERTAD del domicilio de CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 173 DEL LIBRO 247 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 347 AL FOLIO 348 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiocho de marzo de dos mil once .

NOTIFIQUESE.

RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
HERMELINDA TORRES PERAZA DE SANABRIA	2002018831	30-MAR-11

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las tres horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta de marzo de dos mil once.

Como lo pide el señor(a)HERMELINDA TORRES PERAZA DE SANABRIA en escrito presentado al número: 2011056232 a las trece horas y cuarenta y ocho minutos del día dieciocho de marzo de dos mil once, titular de la empresa HERMELINDA TORRES PERAZA DE SANABRIA con Matrícula de Empresa No. 2002018831 inscrita al número 221 del libro 113 del folio 443 al folio 444, ubicada en 2ª AVENIDA SUR Y 1ª CALLE PONIENTE, SANTA ANA , CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 229 DEL LIBRO 247 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 459 AL FOLIO 460 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, treinta de marzo de dos mil once .

NOTIFIQUESE.

RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
JOSE MARIA LEMUS MARROQUIN	2009063619	31-MAR-11

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y cincuenta y ocho minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil once.

Como lo pide el señor JOSE MARIA LEMUS MARROQUIN en escrito presentado al número: 2011055631 a las quince horas y diecinueve minutos del día once de marzo de dos mil once, titular de la empresa JOSE MARIA LEMUS MARROQUIN con Matrícula de Empresa No. 2009063619 inscrita al número 153 del libro 200 del folio 307 al folio 308 con fecha trece de febrero de dos mil nueve ubicada en RESIDENCIAL MIRAFLORES, POLIGONO C, N° 21 C, del domicilio de SOYAPANGO, departamento de SAN SALVADOR, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA, de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 238 DEL LIBRO 247 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 477 AL FOLIO 478 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, treinta y uno de marzo de dos mil once.

LIC. JOSE MAURICIO EMILIO SERMEÑO PEREZ
REGISTRADOR

**CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO**

Empresas canceladas

Persona Natural

*/MSantos

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Jurídica

Nombre	Matrícula	Cancelada
ID SERVICES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	2005054424	01-MAR-11

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las quince horas y treinta y cuatro minutos del día uno de marzo de dos mil once.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE COMERCIO, CONSIDERANDO:

I) Que la Matrícula de Empresa, de conformidad con el Artículo 413 del Código de Comercio constituye el registro único de empresa, e incorpora a ésta las matrículas de los establecimientos, para los efectos de probar la calidad de comerciante y la propiedad de la empresa y sus locales tal como señala el Artículo 418, así como la autorización para ejercer el comercio como dispone el Artículo 419, ambos artículos del Código de Comercio;

II) Que la Sociedad I D SERVICES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se encuentra en proceso liquidación de conformidad con la Escritura Pública de (disolución y liquidación) inscrita en el Registro de Comercio bajo el Número 51 del Libro 2680 del Registro de Sociedades;

III) Que con base a lo dispuesto en los Artículos 326 y 332 del Código de Comercio, las sociedades disueltas se pondrán en liquidación, conservando su personalidad jurídica solamente para los efectos de ésta, teniendo terminantemente prohibido los liquidadores nombrados, iniciar nuevas operaciones;

POR TANTO:

Con base a la razones expuestas, y de conformidad con los Artículos 3 y 11 de la Ley de Procedimientos Uniformes para la Presentación, Trámite y Registro o Depósito de Instrumentos en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y de Propiedad Intelectual; Artículos 326, 332, 413, 418, 419 y 422 del Código de Comercio; y Artículo 15 de la Ley del Registro de Comercio,

RESUELVO:

CANCELESE DEFINITIVAMENTE el Asiento de Matrícula de Empresa y sus respectivo Locales, Agencias, Sucursales Número 196 y Número 197, ambas del libro 84 de asientos de Matrícula de empresa. En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio. NOTIFIQUESE.-

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 243 DEL LIBRO 245 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 486 AL FOLIO 487 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, uno de marzo de dos mil once.

LIC. DAVID OSWALDO ESCOBAR MENENDEZ
REGISTRADOR
*FPERL.-

Nombre	Matrícula	Cancelada
DURAN PEREIRA INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	2002017418	01-MAR-11

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las quince horas y cincuenta y tres minutos del día uno de marzo de dos mil once.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE COMERCIO, CONSIDERANDO:

I) Que la Matrícula de Empresa, de conformidad con el artículo 413 del Código de Comercio constituye el registro único de empresa, e incorpora a ésta las matrículas de los establecimientos, para los efectos de probar la calidad de comerciante y la propiedad de la empresa y sus locales tal como señala el Artículo 418, así como la autorización para ejercer el comercio como dispone el Artículo 419, ambos artículos del Código de Comercio;

II) Que la Sociedad DURAN PEREIRA INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se encuentra en proceso de disolución y liquidación de conformidad con la Escritura Pública de (liquidación) inscrita en el Registro de Comercio bajo el Número 54 del Libro 2664 del Registro de Sociedades;

III) Que con base a lo dispuesto en los Artículos 326 y 332 del Código de Comercio, las sociedades disueltas se pondrán en liquidación, conservando su personalidad jurídica solamente para los efectos de ésta, teniendo terminantemente prohibido los liquidadores nombrados, iniciar nuevas operaciones;

POR TANTO:

Con base a la razones expuestas, y de conformidad con los Artículos 3 y 11 de la Ley de Procedimientos Uniformes para la Presentación, Trámite y Registro o Depósito de Instrumentos en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y de Propiedad Intelectual; Artículos 326, 332, 413, 418, 419 y 422 del Código de Comercio; y Artículo 15 de la Ley del Registro de Comercio,

RESUELVO:

CANCELESE DEFINITIVAMENTE el Asiento de Matrícula de Empresa y sus respectivo Locales, Agencias, Sucursales Número 21 y Número 22, ambas del libro 125 de asientos de Matrícula de empresa. En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio. NOTIFIQUESE.-

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 244 DEL LIBRO 245 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 488 AL FOLIO 489 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, uno de marzo de dos mil once .

LIC. DAVID OSWALDO ESCOBAR MENENDEZ
REGISTRADOR
*FPERL.-